



PROTOCOLO Y MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO URBANO VERANO 2021

Este protocolo tiene como **objetivos** garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en el campamento urbano de verano 2021.

Este documento técnico, pretende facilitar la realización del campamento, ayudando a las familias, trabajadores y entidad a que las actividades sean lo más viables, seguras, cómodas y reales posible, sin que pierdan su esencia y se puedan realizar en óptimas condiciones.

Las medidas que aquí se recogen, surgen de la necesidad de obtener las condiciones necesarias e imprescindibles para realizar nuestra actividad con la mayor normalidad posible haciendo un especial hincapié en la prevención Higiénico-Sanitaria.

A continuación, exponemos las actuaciones durante el desarrollo del campamento bajo la normativa en vigor [Apartado 51 de la Orden 668/2020](#), de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas frente a la COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma y la [Guía para la organización de actividades de ocio y tiempo libre en el contexto de la COVID-19](#) elaborada por la Dirección General de Juventud con la aprobación de la Dirección General de Salud Pública.

REQUISITOS GENERALES PARA PODER PARTICIPAR EN EL CAMPAMENTO

Los participantes en las actividades deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea ...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el periodo de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.
- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.

RECOMENDACIONES PREVIAS A LAS FAMILIAS Y PARTICIPANTES

- Para participar en el campamento, todas las familias deberán aceptar una declaración responsable, donde garanticen que la salud del niño/a durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología
- Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar mediante este documento.
- En el caso que durante el transcurso de la actividad se declare un caso de contagio en la unidad familiar de un participante, se comunicará directamente a los responsables del campamento urbano. Que a su vez comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- Una vez finalizado el campamento, las familias deberán comunicar a la organización si se da un caso positivo en el participante durante los 14 días posteriores a su salida. La organización



avisará al resto de familias para evitar situaciones de posible contagio a personas de riesgo y ponerlo en conocimiento de su servicio de atención primaria de referencia.

- No debes de acudir al campamento, si presentas cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.

RECEPCIÓN Y RECOGIDA DE LOS PARTICIPANTES

- La recepción y recogida de los participantes será según número de grupos, de forma escalonada entre los niños y los padres/madres.
- La recepción y la entrega será en el césped del lago, y se deberá de respetar la zona de entrega, así como de recogida, según esta marcada para evitar contacto entre los padres, así como los padres con el resto de los participantes que no sean hij@s suyos.
- Todas las personas que venga a recoger a los participantes deberán de asistir con mascarilla puesta.

CONTROL TEMPERATURA

- Toma de temperatura al llegar y al irse, todos los integrantes del campamento URBANO. En el caso de que la temperatura supere los 37,3 °C no será permitida la entrada a la actividad.
- Registro diario de cada participante y miembros del equipo de monitores y coordinadores.
- El Consultorio Médico o Centro de salud de Boadilla del Monte y nuestro Hospital de referencia: Hospital Universitario Puerta de Hierro (Majadahonda) tendrán conocimiento de nuestra actividad y el volumen de nuestro grupo.
- Responsable de seguimiento y evaluación del protocolo será el Coordinador/a del campamento.

MASCARILLAS

- El uso de mascarilla será siempre obligatorio, para mayores de seis años, tanto al aire libre como en espacios cerrados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Los participantes deberán llevar una mascarilla puesta, una de recambio y otra de repuesto.

NORMAS DE HIGIENE DIARIA Y CONVIVENCIA

- Desinfección de manos en entrada y salida de espacios (salas, comedor, baños, etc...)
- Tanto los niños como los monitores, antes y después de cada actividad, se lavarán o desinfectarán las manos.
- No estarán autorizadas las visitas de monitores que no estén de turno, ni de ninguna persona ajena a la organización, salvo casos de fuerza mayor
- El perímetro de la instalación se marcará con cartelería avisando de la prohibición de entrada en la misma por parte de cualquier persona ajena a la instalación.
- Estará prohibido compartir ropa, gorras, cantimploras, mochilas, menaje, comida, ropa, etc.



MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Previo al inicio de cada turno se procederá a una desinfección completa de las instalaciones específicas de cada campamento y comunes

- **Materiales y productos de limpieza**
 - Guantes de látex o nitrilo.
 - Mascarillas según puestos y normativa.
 - Lejía:
 - Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.
 - En superficies que no se debe utilizar lejía; se utilizará etanol al 70%.
 - Resto de productos de limpieza, según la **Lista de Virucidad según el Ministerio de Sanidad**
 - Jabón.
 - Papeleras de pedal y bolsas de basura.
 - Dispensador de jabón automático.
 - Dispensador de papel.

- **Protocolo de actuación**
 - Se llevará una hoja de registro de actuaciones en los diferentes espacios del campamento registrando la hora, fecha y responsable de la actuación.
 - Utilizar productos de limpieza recomendados por las autoridades sanitarias y de acuerdo a las fichas de seguridad, respetando su dosificación.
 - Limpiar con papel desechable (en vez de con trapos o bayetas).
 - Hacer una aplicación directa (a chorro sobre la superficie o en el papel) en vez de pulverizar (para no levantar partículas).
 - Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos, cambio de ropa y desecho de guantes y mascarillas en contenedor destinado exclusivamente a ello.
 - En la hoja de registro se indicarán las deficiencias o falta de material para su inmediata reposición.

- **Higienización de piscinas**
 - En cuanto a las piscinas u otras instalaciones acuáticas se estará a lo que disponga la normativa vigente en la materia.
 - Las piscinas del Club Encinas de Boadilla se rigen en su programa de mantenimiento tanto por las normas sanitarias de prevención del COVID19, como aplicando el protocolo específico de Piscinas de uso público y recreativo aportado por la patronal del sector para el periodo de crisis sanitaria.

ACTIVIDADES Y USO DE PISCINAS

- El desarrollo de las actividades se deberá organizar en grupos de hasta un máximo de 15 personas, sin incluir el monitor. Cada grupo tendrá asignado al menos un monitor, que se relacionará siempre con su mismo grupo con excepción de aquellas actividades que puedan requerir algún técnico especializado, que siempre deberá ser la misma persona por cada grupo. El funcionamiento en este tipo de grupos de convivencia permitirá, en caso de detección de un participante con sintomatología compatible, un rápido aislamiento de las personas de contacto y una trazabilidad en caso de posibles contagios
- Las programaciones están hechas, respetando lo máximo posible, el distanciamiento social.



- Se delimitarán las zonas de la actividad: espacio de cada grupo, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.
- **Normativa de acceso y uso de piscinas**
 - El Campamento Urbano accederá por turnos al área de piscina por la puerta general de servicios (zona pozo) o por la puerta del Foso.
 - Antes de acudir a la actividad de piscina los participantes hayan pasado por los servicios.
 - Será necesario disponer de un calzado exclusivo para los espacios comunes de la piscina. Los participantes deberían cambiarlo al acceder o salir de ellos.
 - El Campamento urbano tendrá una zona delimitada y en exclusiva en las praderas de la piscina.
 - La actividad de baño estará supervisada por los monitores de cada grupo, vigilando que se respeten las distancias de seguridad.
 - Se evitará cualquier contacto con otras personas que no sean de su grupo, así como visitas o encuentros con padres, madres, familiares o amigos.

MATERIALES DE ACTIVIDADES

- El material utilizado por un grupo será único para este, siendo desinfectado antes y después de cada uso.

EQUIPO TÉCNICO (COORDINACIÓN, TÉCNICOS, MONITOR@S) Y PARTICIPANTES

Como norma común y punto de partida, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.

- Los responsables de la actividad velarán por la seguridad de la actividad mediante declaración de salud a la entrada en las instalaciones y el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y normas de seguridad establecidos.
- Todo el personal del campamento deberá aceptar y firmar una declaración responsable, donde garanticen que su salud durante los 14 días previos a la entrada al campamento ha sido la adecuada y no ha sufrido ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire. Además de no haber estado en contacto con nadie con dicha sintomatología.
- **Formación del Equipo**
 - Se realizará una formación previa al inicio de la actividad a toda la plantilla de trabajo implicada en el campamento para que lleven a cabo, de forma eficaz, todos los protocolos vigentes en ese momento. Cada tipo de trabajador debe conocer de manera exhaustiva el área que le compete como también la del resto de actuaciones.
 - En cada Campamento, existirá un responsable de seguridad e higiene, cuyas funciones serán:
 - Velar por el cumplimiento de las medidas contenidas en este documento y en los protocolos aplicables.
 - Garantizar la formación e información en esta materia hacia los participantes y sus familias, y hacia el resto del equipo de monitores.
 - Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.



- Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa.
- Se reforzará visualmente esta formación con la cartelería informativa en los espacios destinados de la instalación.
- No se realizará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a participantes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal –especialmente, los pañuelos desechables- de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual.
- Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando sea factible, o con una solución hidroalcohólica en su defecto, así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.)
- Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.
- No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros monitores.
- Ropa de trabajo de un solo uso diario.
- Las programaciones están hechas, respetando lo máximo posible, el distanciamiento social.

NORMATIVA DE COMIDA Y COMEDORES

• Normativa servicio de comida y comedores

- Las mesas serán desinfectadas antes y después de cada turno de comida
- Se ofrecerá un menú cerrado adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
- Los platos serán servidos por el personal de cocina con la ayuda de monitores cumpliendo con las medidas de protección indicadas.
- Los participantes se sentarán respetando la distancia de seguridad de un metro y medio de distancia.
- Se usará el salón del edificio Social A y terrazas para sus turnos de comida.
- Se organizarán turnos de comida para evitar en la medida de lo posible la masificación de los espacios.
 - Campamentos Urbanos de 13:30 a 14:30
 - Limpieza de comedor de 14:30 a 15:00
- El reparto de la merienda se realizaría por parte del monitor responsable del grupo y siempre dotado de mascarilla y previo uso de gel de manos o lavado de las mismas.

• Higienización de cocinas

- Las cocinas y sus instalaciones anexas deberán seguir su APPCC implantado y que se adecua a las normas establecidas por el Ministerio de Sanidad para la coyuntura actual de COVID19

• Normativa personal de cocina

- Como norma común, se seguirán las recomendaciones de buenas prácticas del Ministerio de Sanidad a la hora de evitar contagios entre los participantes.
- Se usará ropa exclusiva para el trabajo.
- El trabajador se vestirá en las instalaciones de trabajo.
- La ropa de trabajo se lavará y cambiará diariamente para garantizar su higiene.
- Se recomiendan los colores claros para detectar más fácilmente su grado de limpieza
- Se evitará pisar la calle u otras estancias con el calzado que use en cocina.



- El pelo debe estar siempre recogido y cubierto por un gorro, pañuelo, redecilla o similar.
- Evitar el uso de anillos, collares, pendientes o similar.

HIGIENIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNES

- Será necesario ventilar las instalaciones interiores 3 veces al día un mínimo de 10 minutos por ventilación. Estas ventilaciones deberán efectuarse evitando la presencia de separaciones u obstáculos que la dificulten o eviten. La limpieza y la posterior desinfección de espacios se realizarán con una periodicidad mínima diaria.
- Ubicar dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Higienización diaria de los espacios.
- Higienización diaria de resto de superficies haciendo hincapié en pomos, barandillas, mesas, bancos, etc.
- Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.
- No se permitirá el uso libre de las fuentes de agua por los participantes. Los monitores se encargarán del rellenado de cantimploras o botellas siguiendo las medidas de higiene y desinfección indicadas. Estando prohibido el beber directamente de fuentes o grifos.

NORMATIVA USO DE BAÑOS

- Se accederá a los servicios por turnos y solo participantes de un mismo grupo.
- Será obligatorio lavarse las manos con jabón al entrar y al salir de los mismos.
- Solo se permitirá el uso simultáneo de la zona de lavabos por parte de tres personas a la vez, esperando en la puerta los turnos correspondientes.
- El secado de manos se hará con papel desechable.
- No se podrá permanecer en el interior más tiempo del necesario.
- Los baños serán desinfectados antes y después de cada uso.
-

En los baños:

- Dispensadores de gel desinfectante y papel de manos.
- Duplicar al menos la higienización diaria de los inodoros, especial hincapié y frecuencia en aquellos que estén accesibles en zonas comunes o de actividad.
- Colocación de papeleras con doble bolsa para facilitar su recogida diaria. Se valorará ampliar la frecuencia de recogida en función del volumen de residuos.

PROTOCOLO ACTUACIÓN APARICIÓN DE SINTOMAS COVID-19

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19.

La identificación se producirá mediante observación y vigilancia de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19 en la instalación y/o durante el desarrollo de una actividad, el participante en cuestión deberá interrumpir dicha actividad, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica, informando al doctor de la instalación, DUE (Enfermera) o Coordinador/a, manteniendo en todo momento la distancia y medidas de seguridad establecidas previamente.



Si en las tomas de temperatura diario a través de un termómetro de infrarrojos digital a un participante, monitor, o demás personal se superasen los 37,3º, se repetiría la toma con un termómetro de contacto, y si se siguiesen superando los 37,3º, se le aislaría poniéndonos en contacto con la familia, que deberá de venir a por el participante siguiendo el resto del protocolo sanitario.

Si el caso es una persona trabajadora deberá comunicarlo a la dirección de la organización, contactar con su médico y/o su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y se seguirán sus instrucciones. Corresponde a Salud Pública y a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados

- Tras la notificación de síntomas, el Medico de la instalación (en su horario de servicio) la DUE (Enfermera) o Coordinador/a deberá contactar con el centro de salud correspondiente para notificarlo y recibir instrucciones, así como a la familia, para que sean conscientes de la situación.
- De confirmarse un positivo por COVID-19 por parte de los servicios sanitarios se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios, y se actuará coordinadamente con los mismos.
- Se notificará a las familias y tutores del resto de participantes de la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campamento. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, personal implicado y responsables de la organización.
- Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación parcial de la actividad.

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los padres o tutores de los participantes en cualquier actividad de ocio educativo infantil y juvenil deberán mostrar su aceptación, por escrito y de forma previa, de los siguientes requisitos de participación:

1. Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo.
2. Compromiso de comprobación diaria de estado de salud y de causa de ausencia
 - Los tutores legales de los participantes deberán comprobar diariamente su estado de salud antes de incorporarse al campamento.
 - Los participantes deberán notificar las causas de ausencia al monitor responsable de su grupo a través del teléfono de contacto del coordinador o bien vía mail al mail de contacto.
 - Si alguna persona involucrada en la actividad presenta sintomatología asociada con el COVID-19 no acudirá y contactará con el coordinador del campamento.
3. Aceptación del documento informativo para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias
4. Firma del consentimiento informado



ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO, PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE OCIO INFANTILES JUVENILES EN EL CAMPAMENTO LAS ENCINAS

D/D^a _____ con nº de DNI/NIE
_____ actuando en nombre propio como padre/madre/tutor-
a del interesado/a (menor de edad) D/D^a
_____ con nº de DNI/NIE

Declaro bajo mi responsabilidad que solicito que la persona cuyos datos figuran en el encabezamiento (el interesado) participe en las actividades de la organización expuesta, para lo cual he leído con detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación, expreso mi compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y asumo toda la responsabilidad frente a la posibilidad de contagio por COVID-19. (Márquese en lo que proceda).

Declaración responsable de no formar parte de grupos de riesgo ni convivir con grupo de riesgo

Declaro que el interesado cumple los requisitos de admisión establecidos en el documento de aceptación de condiciones de participación, obligación de información y consentimiento informado, no siendo grupo de riesgo

Declaro que el interesado no convive con nadie que sea grupo de riesgo, o que, en el caso de que así sea, participe en la actividad bajo su propia responsabilidad

Me comprometo a comprobar diariamente el estado de salud de mi hijo/a, tutelado/a y, en su caso, a comunicar la causa de ausencia del interesado (a través de móvil u otro medio) o que la organización del campamento lo haga en mi nombre.



Aceptación del documento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias frente al COVID-19

He leído y acepto los compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias

Declaración de haber leído y aceptado los documentos proporcionados por la organización sobre la adaptación de la actividad al COVID-19

Declaro que he recibido y leído el Plan de adecuación de la actividad al COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que por tanto tengo conocimiento pleno y estoy de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone.

Declaro que he recibido y leído el protocolo de actuación en casos de emergencia o riesgo de contagio de la entidad responsable de la actividad

Consentimiento informado sobre COVID-19

Firma padre/madre/tutor _____

Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, so y consciente de los riesgos que implica, para él mismo y para las personas que conviven con él, la participación del interesado en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que asumo bajo mi propia responsabilidad.

En _____ a _____ de _____ de 2021

CONTACTA CON NOSOTROS:

Carretera de Pozuelo a Boadilla, Km 4,600
Boadilla del Monte 28669 Madrid, España.

Teléfono: 91.633.11.00

Web: www.clublasencinas.es

Email: veranourbano@clublasencinas.com